



Referencia: EXP. 001/17

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de ayudas, en el marco de la Cátedra de Movilidad financiada por thyssenkrupp, para la realización de Trabajos Fin de Máster de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2016/2017, y relacionados con la temática o con los Másteres Universitarios que se especifiquen en su caso, para su concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los TFM que opten a la ayuda son las siguientes:

- Nuevos conceptos de estructuras ligeras.
- Nuevos conceptos de motores y transmisiones.
- Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.
- Nuevos conceptos de eficiencia energética.
- Conceptos avanzados de transporte de personas.
- Conceptos avanzados de fabricación.
- Aplicaciones innovadoras de entornos virtuales.
- Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.
- Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.
- Sistemas de visión artificial.

### 2. Beneficiarios y requisitos de participación.

Los beneficiarios de estas ayudas serán aquellos profesores de la Universidad de Oviedo que tutoricen, durante el curso académico 2016/2017, algún TFM en un Máster Universitario impartido en la Universidad de Oviedo. El trabajo deberá estar relacionado con alguna de las temáticas indicadas en el punto 1.

Los solicitantes no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones.

### 3. Dotación y financiación.

a. Las ayudas, patrocinadas por thyssenkrupp con cargo a la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, tendrán una dotación global máxima de



8.000,00 Euros y estarán destinadas a la compra de materiales para la ejecución de los TFM.

b. El pago de las ayudas será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo.

**4. Compatibilidad o incompatibilidad con otras ayudas.**

a. Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas recibidas previamente para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, distintos de la Universidad de Oviedo.

b. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones o ayudas que haya obtenido o solicitado para las actividades, tanto al presentar la solicitud como en cualquier momento posterior al procedimiento.

**5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

1- Las solicitudes para optar a estas ayudas serán presentadas conforme al modelo de solicitud adjunto, Anexo I, y deberán incluir:

- Datos del profesor o profesores encargados de la dirección del TFM.
- Resumen de la propuesta de TFM. Este resumen no deberá sobrepasar las 2.000 palabras y en él se deberán describir los objetivos a cubrir en el TFM, el plan de trabajo propuesto para alcanzar los objetivos, el presupuesto aproximado para su realización y para qué parte de dicho presupuesto se solicita la ayuda. Este resumen podrá incorporar dibujos y tablas explicativas.
- La cantidad solicitada y su desglose en los correspondientes conceptos contables.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Certificación del coordinador del Máster Universitario o del Director del Centro Universitario, al que esté adscrito el máster correspondiente, de que dicho profesor tiene asignada la tutorización del TFM que se propone en la presente convocatoria (Anexo III).

2- Toda la documentación podrá presentarse en lengua española o inglesa.

3- El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la FUO.



Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo por cualquiera de los siguientes medios:

a. Por correo ordinario o correo postal certificado, a la siguiente dirección postal:

Fundación Universidad de Oviedo  
C/ Principado, 3, 4º  
33007 Oviedo

b. Por correo electrónico a la dirección: [fu@uniovi.es](mailto:fu@uniovi.es)

4- La Fundación revisará las solicitudes de ayuda y verificará que contienen la documentación exigida. Se publicará en la web de la FUO la lista provisional de solicitudes admitidas y de excluidas con indicación, en relación a estas últimas, de la causa de su exclusión, concediendo a los solicitantes el plazo de 3 días para que aleguen lo que estimen necesario sobre su exclusión de dicha relación o subsanen los defectos por los que fueron excluidos.

Trascurrido el plazo citado se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección, con la indicación de los recursos que contra la misma procedan, publicándose aquella en la web anteriormente indicada.

En el caso de que todas las solicitudes reúnan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

## 6. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de las ayudas.

Cuando se haya acordado la distribución de las ayudas, la Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las propuestas beneficiarias y las cantidades objeto de la ayuda y, en su caso, suplentes. Dicha propuesta se publicará en la web de la FUO concediéndoles un plazo de 5 días para que presenten las alegaciones que estimen convenientes. Examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas o transcurrido el plazo señalado al efecto, se elevará propuesta de Resolución y será enviada a la FUO.

La FUO publicará la Resolución de adjudicación de las ayudas en el plazo máximo de 5 días desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los profesores cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para percibir una ayuda de la Cátedra de Movilidad, recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de su concesión.



Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica realizada por la FUO, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia a la ayuda.

**7. Criterios de valoración:** Las solicitudes de ayuda serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación de los objetivos del TFM a las “Áreas de interés” incluidas en la presente convocatoria: peso del 40 % de la valoración final.
- Equilibrio entre factibilidad y ambición en los objetivos del TFM propuesto: peso del 20 % de la valoración final.
- Plan de trabajo propuesto para alcanzar los objetivos: peso del 20 % de la valoración final.
- Adecuación del presupuesto del proyecto y de la ayuda solicitada a los objetivos del proyecto: peso del 20 % de la valoración final.

Las ayudas se otorgarán a las propuestas de TFM que alcancen las más altas valoraciones. El número de propuestas de TFM galardonadas con la ayuda vendrá condicionada por el presupuesto total máximo destinado a estas ayudas (8.000 €) y por el montante económico que la Comisión de Valoración decida destinar a cada una de las propuestas mejor valoradas. El procedimiento para determinar qué propuestas conseguirán la ayuda es el siguiente: una vez clasificadas todas las peticiones de ayuda y decidido el montante económico objeto de su posible financiación, se irán sumando las cantidades correspondientes a las mejor valoradas, hasta que esta suma alcance la cantidad total destinada a estas ayudas. Las peticiones de ayuda que formen parte de esta suma serán las que consigan los montantes económicos decididos por la Comisión de Valoración.

**8. Comisión de valoración:** La Comisión estará integrada por:

Presidente: Sr. Director de la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

Vocales: Sr. Director de Área de Cooperación con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, y tres representantes de thyssenkrupp Elevator Center.

Secretario: Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, con voz y sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento durante la fase de valoración por parte de los miembros de la Comisión.



- 
- 9. Obligaciones de los beneficiarios:** Son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede.
  - Comunicar a la Fundación Universidad de Oviedo, si es el caso, su renuncia a la ayuda tan pronto como se produzca la causa que la determine.
  - Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la finalidad que determine la concesión. La fecha límite para efectuar la justificación económica de la ayuda será el 30 de noviembre de 2017.
- 10. Tratamiento de los datos personales.**
- La solicitud de estas ayudas implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con la establecido en la citada Ley Orgánica.
- 11. Aceptación de bases y normas de desarrollo.**
- La participación en la convocatoria de las ayudas reguladas por estas bases supondrá la plena aceptación de estas, correspondiendo a la Comisión de Valoración su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 22 de Marzo de 2017

Matilde Hoelscher Blanco  
Directora Gerente



## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD

**Convocatoria de ayudas para la realización de TFM financiadas por la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.**

#### DATOS PERSONALES DEL PROFESOR TUTOR RESPONSABLE DE LA AYUDA

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PROPUESTO:

Nombre del Máster:
Título del Trabajo Fin de Máster:
Nombre y apellidos del alumno que realizará el TFM:

#### Ayuda total solicitada

Concepto	Descripción del gasto	Importe (€)
Pequeño material inventariable		
Material fungible		
Consumibles informáticos		
Mantenimiento de licencias de aplicaciones informáticas		
<b>Importe total solicitud</b>		



### ÁREAS DE INTERÉS (se pueden seleccionar hasta tres de ellas)

<b><i>Nuevos conceptos de estructuras ligeras.</i></b>	
<b><i>Nuevos conceptos de motores y transmisiones.</i></b>	
<b><i>Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.</i></b>	
<b><i>Nuevos conceptos de eficiencia energética.</i></b>	
<b><i>Conceptos avanzados de transporte de personas.</i></b>	
<b><i>Conceptos avanzados de fabricación.</i></b>	
<b><i>Aplicaciones innovadoras de entornos virtuales.</i></b>	
<b><i>Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.</i></b>	
<b><i>Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.</i></b>	
<b><i>Sistemas de visión artificial.</i></b>	

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante de la ayuda.
- Resumen de la propuesta de TFM.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Certificación del Coordinador del Máster Universitario correspondiente o del Centro Universitario al que esté adscrito dicho máster de que dicho profesor tiene asignada la tutorización del TFM que se propone en la presente convocatoria (Anexo III).

### SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para concurrir a las ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la solicitud de estas ayudas implica la



---

autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

En....., a..... de.....de 2017.

Fdo.:.....

**SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO**





## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña .....con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en las ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster, en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:  
.....

En....., a..... de.....de 2017.

**Fdo.:**

**DNI.:**



### ANEXO III

D./D<sup>a</sup>.....como coordinador/a o Director/a  
del centro de adscripción del Máster Universitario .....  
CERTIFICA que, D./D<sup>a</sup> ....., profesor/a del área de  
conocimiento....., del Departamento.....  
.....de la Universidad de Oviedo, tiene asignada la  
tutorización del TFM titulado ..... propuesto en  
la presente convocatoria.

En....., a.....de.....de 2017.

Fdo.:..... (Coordinador/a del Máster Universitario o Director/a del centro  
de adscripción de dicho máster)

**SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO**